



Aguaray (S), 31 JUL 2025

RESOLUCION N° 1492 - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa SOLUCIONES DIGITALES INTEGRALES C.U.I.T. N° 20-45549190-9, que brinda el servicio de Confección de Vinilos, mediante solicitud de la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **SOLUCIONES DIGITALES INTEGRALES C.U.I.T. N° 20-45549190-9**, con domicilio comercial Block P 0, Dpto. 319, Ciudad de Salta, prestó servicio de confección de vinilos para la Dirección de Prensa y Comunicación de la Municipalidad de Aguaray, mediante FACTURA N° 001-00000078.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago de servicios para las distintas oficinas de la Municipalidad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO DOS MIL CON 00/100 (\$ 102.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **SOLUCIONES DIGITALES INTEGRALES C.U.I.T. N° 20-45549190-9**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-

ACP


Daniela E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY